

REFERENCIAS

Boletín de Derechos Humanos y Coyuntura

Nº 9

Venezuela

Julio 1989

EDITORIAL

"En Venezuela se violan los Derechos Humanos con mucha frecuencia". (R. Escovar Salas, Fiscal Gral. 20/6/89)

"Es verdaderamente lamentable que las justas peticiones de la PM solo hallan tenido como respuesta la intervención militar". (D. González, abogado de la PM, 11/6/89)

"Invertir 200 millones de dólares en equipos antimotines cuando el pueblo tiene hambre, es un crimen". (Dirigentes barriales de Maracaibo, 23/6/89)

"La aprobación del crédito inicial del FMI es el camino de nuestra independencia económica" (CAP, 25/6/89)

Para muestra vale un botón, dice el dicho popular. Estas cuatro afirmaciones desnudan la actual realidad nacional.

Por un lado el flamante Fiscal General de la República confirma una realidad vivida permanentemente por los sectores populares y denunciada por los grupos y organizaciones de DDHH, quienes recibimos en la pasada administración el calificativo de fulanos y la acusación de deteriorar la imagen del país en el exterior. Por ello consideramos positiva la actitud del nuevo Fiscal de no esconder la realidad; el tiempo dirá si hay coherencia entre las palabras y los hechos. Los intereses que pretenden que nada cambie son muy poderosos, porque precisamente de lo que se trata es de cambiar la orientación y las estructuras del Poder Judicial; que funcione para las mayorías y no en contra de ellas.

Por otro lado, el actual gobierno pareciera inclinarse por las soluciones de fuerza en la resolución de los conflictos sociales. Desde Febrero, recurrió cuatro veces a las FFAA, con la consiguiente presencia de tanques y efectivos militares en las calles, creando un clima de intranquilidad en la población. En este último caso, el conflicto de la PM, la tan mentada concertación brilló por su ausencia y la policía recibió de su propia medicina de parte de los efectivos militares.

Aún más, con una situación tan delicada como la que estamos viviendo, se prioriza el equipamiento militar de los cuerpos po-

liciales y de seguridad en vez de privilegiar el uso de los escasos recursos económicos para solucionar problemas sociales como el hambre, la falta de servicios públicos, el desempleo, etc. La lógica represiva es la que impera, para quienes dirigen el Estado es preferible equiparse para reprimir las futuras protestas sociales, que solucionar las causas que las producen.

Las afirmaciones del Presidente Perez presentando como "el camino de nuestra independencia económica" a unos préstamos que sólo profundizarán la dependencia y que al final de su período casi duplicarán la actual deuda externa, cierran este cuadro donde la implementación del paquete económico y la lógica represiva se dan la mano. La experiencia histórica en América Latina demuestra que políticas económicas como la actual no son compatibles con la vigencia plena de los Derechos Humanos.

Hoy en Venezuela, la defensa de los Derechos Humanos implica defender los derechos de las mayorías, a quienes desde siempre se desprecia y agrede social y económicamente. Por ello, le tomamos la palabra al Fiscal cuando expresa "es preciso que se organice la sociedad para combatir el vicio del Estado y los vicios de la Economía (Universal 26-6-89)". Los organismos de DDHH hace tiempo venimos recorriendo ese camino animando e impulsando la organización popular para la defensa de sus derechos.

SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

DERECHO A LA VIDA

Angel Mérice Ruiz fue asesinado de dos balazos en la cabeza por efectivos de la Guardia Nacional, a mediados de junio en Ciudad Guayana, Estado Bolívar. La policía inicialmente informó que se trataba de un crimen pasional, pero la familia acudió ante la Fiscalía para pedir una investigación, pues existen testigos que contradicen la versión policial.

Richard José Matheus Nuñez (16) fue muerto a tiros por un concejal del partido Acción Democrática, cuando participaba en una manifestación frente al centro educativo donde estudiaba el día 2 de junio. Los manifestantes, todos estudiantes del Liceo Coquivacoa de Maracaibo (Edo. Zulia), protestaban las malas condiciones en que se encuentran las instalaciones educativas de ese estado, cuando el concejal Avello Bracho, administrador de dicho Liceo disparó alcanzando al menor con tres impactos en el pecho.

ESTADO DE PROCESOS PENDIENTES

La Juez XXXVIII Penal, Nelly Morillo Mendoza, dictó auto de detención contra el funcionario Ramón Arjona de la Policía Metropolitana (PM) por el asesinato del estudiante Denis de Jesús Villasana. (Ver Referencias NQ5).

El abogado Ignacio Ramírez denunció ante la Juez XLIII que el oficial de la PM acusado de la muerte de la estudiante Yulimar Reyes (Ver Referencias NQ 6) y sobre quien pesa auto de detención, abandona el sitio de reclusión durante los fines de semana, para visitar a su familia.

La madre del poeta Crisanto Mederos asesinado en su casa durante los sucesos de febrero (ver Referencias NQ 6), expresó su preocupación por el traslado del expediente sobre la muerte de su hijo; el caso originalmente estudiado por el Tribunal 43 Penal, fue pasado a Tribunal Militar. La señora Mederos dijo que esperaba que bien fuera la jurisdicción militar o la ordinaria, hicieran justicia en el caso de su hijo.

El Fiscal Quinto Genaro Pereira, formuló cargos por homicidio intencional contra cinco funcionarios de la DISIP señalados como responsables de la muerte de tres personas en Mérida (ver Referencias NQ 4) y solicitó 18 años de cárcel para los funcionarios.

El padre de Leonardo José Acosta, asesinado por una comisión de la Guardia Nacional (ver Referencias NQ 4) solicitó la intervención del Ministro de la Defensa y del Comandante General de la GN, al constatar que los responsables de la muerte de su hijo aún no se han presentado ante el Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, pese a que han pasado más de dos meses desde que el Juez ordenó a los funcionarios de la GN que se pusieran a derecho.



EL AMPARO: LA IMPUNIDAD EN PUERTA

Los abogados defensores de los dos sobrevivientes de la masacre de El Amparo consignaron ante la presidencia de la flamante Corte Suprema de Justicia las comunicaciones originales de diversos organismos internacionales de DDHH, juristas internacionales y personas solidarias que adhieren a la solicitud de avocamiento al juicio solicitado por ellos ante la Sala Político-Administrativa del máximo tribunal. Cabe destacar que hasta el momento más de 300 cartas hablan a las claras de que la solidaridad, tanto nacional como internacional no se hizo esperar.

Sin embargo, y a pesar de los apoyos y de la movilización generada en el país hay serias presunciones de que la Impunidad avanza. Versiones recogidas en medios judiciales aseveran que la Sala Político-Administrativa anunciaría su negativa a avocarse al caso. De confirmarse dicha versión, los grupos de DDHH y organizaciones populares estaremos ante el desafío de generar diversas vías de presión, como ayunos, marchas o cualquier iniciativa que impidan el avance de la Impunidad.

DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL

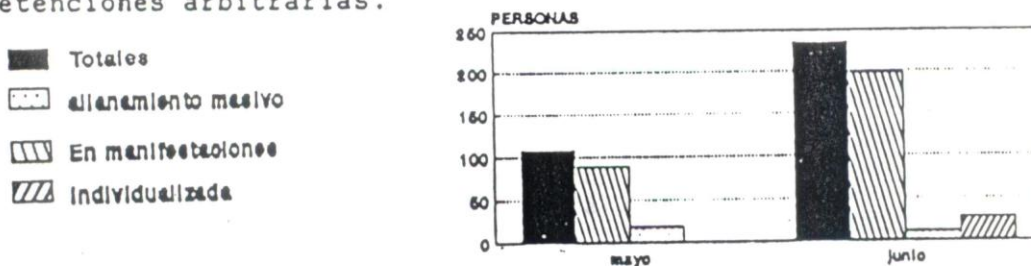
DETENCIONES ARBITRARIAS: 235

Las 198 detenciones en manifestaciones se produjeron en la ciudad de Acarigua (197) y en Valera, cuando estudiantes de educación media marchaban por las calles exigiendo la vigencia del medio boleto estudiantil. De ese total, 122 eran menores de edad.

En allanamientos masivos los 10 casos se produjeron en el Junquito cuando la Guardia Nacional detuvo a pobladores que pretendían invadir un terreno para construir sus viviendas.

A raíz del conflicto de la Policía Metropolitana, 19 efectivos policiales fueron detenidos en horas nocturnas por efectivos de la DISIP y la Guardia Nacional. En los casos que actuó la GN, los efectivos policiales denunciaron vejámenes, golpes y robo de pertenencias.

La tendencia represiva en la solución de los conflictos se confirma con estas cifras que indican un aumento de más del 100 % en las detenciones arbitrarias.



DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

TORTURA: No se han recibido denuncias.

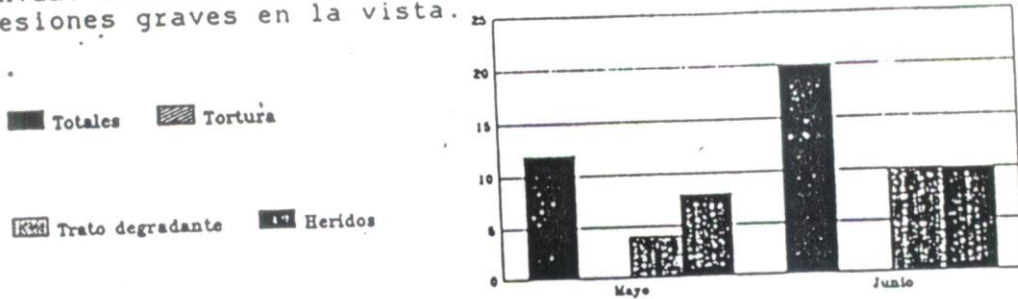
TRATOS Y PENAS CRUELES, INHUMANAS Y DEGRADANTES: 10

El caso más grave fue el denunciado por 10 vecinos del Junquito (Caracas) a quienes la Guardia Nacional ruleteó entre el Comando de dicha fuerza y un puesto de la Policía Metropolitana. Los afectados denunciaron golpes con pistolas y fusiles, patadas en los genitales así como baños de agua fría a la intemperie durante la noche.

HERIDOS Y LESIONADOS: 10

8 de los casos fueron heridos por agentes policiales al reprimir manifestaciones de estudiantes de educación media en Acarigua (1), Mérida (1) y Guarenas (6).

Las otras dos víctimas fueron heridas por intervenciones de la PM y la PTJ en agresiones a ciudadanos que transitaban por el Nuevo Circo y la Avda. Panteón de Caracas, recibiendo uno perdigones en la oreja y otro lesiones graves en la vista.



DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL

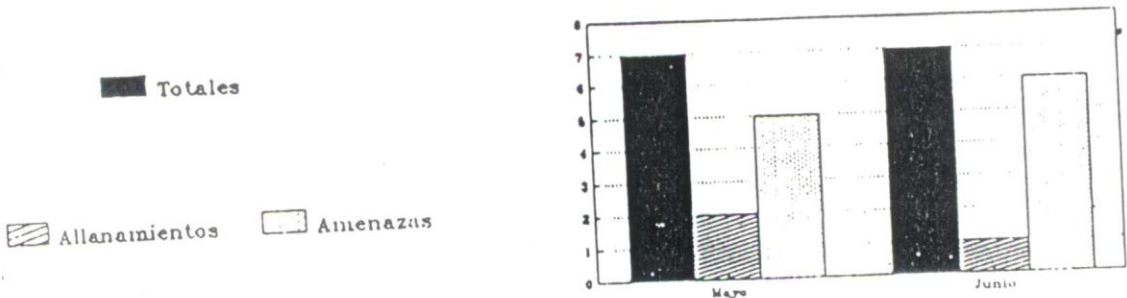
AMENAZAS-AMEDRENTAMIENTOS: 6

Dos dirigentes comunales de Guarenas (Edo. Miranda), Amaloo Bravo y Zulay Carvallo denunciaron hostigamiento y amenazas de parte de la Guardia Nacional, tratando de impedir su trabajo de denuncia de los abusos de las líneas autobuseras. Se les incautó material de propaganda y se las amenazó con aplicarles la Ley de Vagos y Maleantes.

Preocupa la sofisticación del amedrentamiento en el caso del incendio de los archivos del Tribunal Primero del Estado Zulia, precisamente cuando la Juez y la abogada de los padres de los trillizos Moreno Arguello revisaban el expediente, que se salvó de quemarse porque la abogada corrió con ellos hasta ponerlos a salvo. Cualquiera puede presumir la mano instigadora de la agresión, el problema es que este tipo de amenazas no deja pruebas. Sólo queda dar a conocer los hechos y estar atentos al caso de los trillizos zulianos.

ALLANAMIENTOS: 1

En el asentamiento campesino de Boca de Burguitas, del Estado Apure se vive la práctica de allanamientos masivos por parte de los efectivos del Ejército que con patrullas de 50 a 60 efectivos, los fines de semana allanan casas y negocios, deteniendo a campesinos que montan en camiones dejándolos al sol, sin permitirles recibir ni agua ni comida de sus familiares. Los campesinos del sector viven en constante zozobra y denuncian que esta práctica se ha institucionalizado a partir de la masacre de El Amparo.



DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINION Y DE INFORMACION

Tanto el Colegio de Periodistas como el Sindicato de Trabajadores de la Prensa consideran que la propuesta hecha por el nuevo Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Otto Marín Gomez coarcta la libertad de información, al pretender regular el ejercicio profesional. Ante esta propuesta el Sindicato de Trabajadores de Prensa propuso al Congreso de la República que dé rango constitucional al Derecho a la Información. Días después el Congreso trató de limitar el trabajo de los periodistas en el recinto de las Cámaras, lo que produjo el rechazo unánime del gremio logrando que la medida no efectivizara.

Por otra parte las oficinas del diario Reporte, de información económica dirigido por Rodolfo Schmidt denunció que sus oficinas fueron asaltadas "por desconocidos" que se llevaron documentos de denuncias de casos de corrupción administrativa (RECAD). Lo significativo del caso es que quienes allí penetraron no violaron ni puertas ni ventanas, ni se llevaron dinero en efectivo, ni maquinarias.

DERECHOS ECONOMICOS SOCIALES Y CULTURALES

Mientras funcionarios gubernamentales pregonan a cuatro vientos el éxito alcanzado al lograr que el FMI y el BM otorgaran créditos por 5.385 millones de dólares, existen otros parámetros que muestran una realidad distinta, preocupante para la mayoría de los venezolanos.

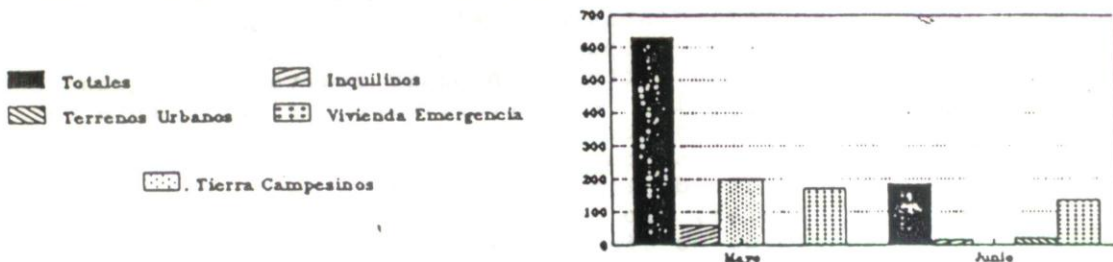
Por un lado, el Ministro de CORDIPLAN estima que al término de este año se habrán producido 172.000 despidos, llevando la tasa de desempleo para 1989 a 11,6 %, considerando este ministerio a los trabajadores informales -buhoneros, trabajadores por cuenta propia, etc.- en la misma situación que a los amparados por cláusulas contractuales. Es por ello que se considera que la cifra de despidos se ubicará en el doble de lo estimado oficialmente. Igualmente tomando las cifras oficiales, 793.660 personas están desempleadas en la actualidad.

Según el economista Domingo Maza Zavala la caída del salario real está en el orden del 30 % en estos primeros cinco meses de aplicación del paquete de medidas. Esto se fundamenta en que el costo de la vida ha sufrido un aumento como nunca antes se había conocido. En el rubro alimenticio, según cifras del Banco Central de Venezuela, para el pasado mes de mayo, el índice subió al 163 %. En otras palabras, una familia que gastaba 3.000 bolívares mensuales sólo en el renglón alimenticio para mayo de 1988, hoy tendría que gastar (si los tiene) 7.890 bolívares. Como la variable de ajuste es el salario, lo que sucede en realidad es que la mayoría de las familias ha bajado su nivel de consumo. Para la aprobación de los préstamos de la Banca Internacional, la economía se encuentra permanentemente evaluada por misiones técnicas del FMI. La última estuvo en el país en el mes de mayo. En ella el gobierno se comprometió a: no aumentar los salarios, mantener elevadas las tasas de interés, reducir la lista de productos de la cesta básica (ya quedaron fuera, la carne de cerdo, pollo y huevos) y mantener la política de liberación de precios.

Lo concreto es que la nueva Carta de Intención ratifica el compromiso de seguir aumentando el costo de la vida, disminuir la calidad de los servicios (habrá reducción presupuestaria), imponer el temido impuesto directo al consumo, que causó estragos en otras economías latinoamericanas. Todo esto unido a lo más peligroso que es el problema de privatización de Empresas Públicas que se piensa implementar antes de finalizar el año, con la consecuente ola de despidos y desnacionalización de la economía.

DERECHO A LA VIVIENDA Y A LA TIERRA

En junio 186 familias denunciaron violaciones en este sentido. La característica de este mes es que sólo en un caso los desalojos fueron efectuados por la Guardia Nacional, preocupándonos el incremento de amenazas e intimidaciones por parte de particulares, que mantienen en zozobra a campesinos y pobladores.



DERECHO DE LAS MINORIAS ETNICAS

En el plano de la salud se conocieron denuncias de que 300 indígenas de las tribus Korocoimas, Araguani y Ciguani en el territorio Delta Amazonas están afectadas de tuberculosis. Asimismo, 5.000 Yanomami del Alto Orinoco están siendo afectados por la Malaria (Paludismo).

En cuanto a la tenencia de la tierra el 76 % de las comunidades no tienen documento de propiedad. Al cierre de este boletín se hicieron presente en Caracas miembros de la comunidad indígena Kariña, quienes asistidos por los abogados Fabian Chacón y Getulio Romero solicitaron ante la Corte Suprema de Justicia, la demanda de nulidad de una ordenanza municipal por la cual se pretende despojarlas de tierras que son de su propiedad desde el siglo XVIII.

LUCHAS POPULARES VENEZOLANAS

Siguiendo la tónica del mes pasado, la modalidad más frecuente de protesta han sido las marchas callejeras, mayoritariamente protagonizadas por estudiantes de educación media.

Se realizó también una marcha contra la corrupción, conocida popularmente como marcha de "los pendejos", que congregó alrededor de 20.000 personas.

A nivel vecinal los cortes o interrupciones de vías públicas acompañadas de "sentadas" masivas caracterizó la lucha por las reivindicaciones de este sector.

MARCHAS	INTERRUPCION TRANSITO	TOMAS ESTABLECIMIENTO	NO CONSUMIR	SAQUEO Y DISTRIBUCION	HUELGAS HAMBRE	PARO CIVICO
15	5	4	2	2	2	1

CONFLICTOS SINDICALES

Si bien el número de conflictos fue considerablemente menor al mes anterior, afectó a un mayor número de trabajadores (casi 300.000), habiéndose realizado tres huelgas de alcance nacional (docentes, médicos y trabajadores de Sanidad)

CAUSAS

VIOLACION A CONTRATO COLECTIVO	DESPIDOS	CONDICIONES LABORALES	DEMOCRACIA SINDICAL
5	1	3	1



REPUBLICA DE VENEZUELA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
INDEPENDENCIA PERPETUA

562
RECIBO
Nº 5 JUN 1989
Asesorado
File nº 2/147/1

Caracas, 26 de mayo de 1989

Señor
Niall MacDermont
Secretario General
International Commission of Jurists

Estimado Sr. MacDermont

Me será grato comunicar al Dr. René De Sola, lamentablemente separado, por personal decisión, de las funciones de Magistrado y Presidente de la Corte Suprema de Justicia- las gratas impresiones de usted durante su anterior estada en Caracas, a que se refiere su atenta carta, fechada en Ginebra el 10 de mayo del corriente año.

En cuanto al tema que contiene, referido a la preocupación del Organismo del cual es usted ilustre Secretario General, por la actual situación del asunto a que se contrae la decisión emanada del Consejo de Guerra Permanente de San Cristóbal, en juicio cuyo avocamiento por esta Corte ha sido solicitada por los abogados accionantes, respondo a ella expresándole que paralela a esa solicitud se anunció ante la Sala Penal de esta Corte, Recurso de Casación contra dicha decisión; y que ambas Salas, separadamente, dedican profunda y esmerada atención a las respectivas situaciones.

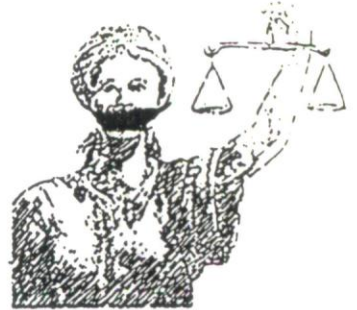
Me complace asegurarle que tan pronto se produzca pronunciamiento por esta Sala, lo haré de su conocimiento.

De usted, atentamente,


Domingo Antonio Coronil
Presidente de la Sala
Político-Administrativa

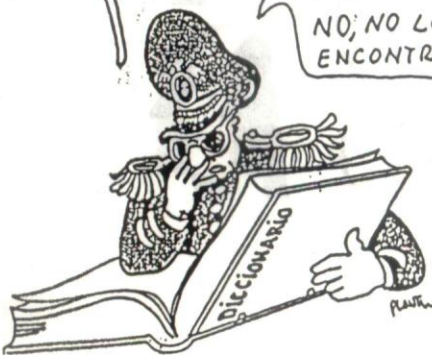
** (Carta en respuesta a la enviada por la Comisión Internacional de Juristas, publicada en Referencias N° 8)

S.O.S.



TENEMOS POR AQUI
"IMPUNIDAD"
"OLVIDO"
"CORRUPCION"

PERO
¿JUSTICIA??
NO, NO LOGRO
ENCONTRARLA



PODRA LA BALANZA DE LA JUSTICIA SOPORTAR LAS PRESIONES?
SE INCLINARA A LA VERDAD O A LA IMPUNIDAD?

PROVEA EN ACCION

Comenzamos el mes participando en el PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, que reseñamos especialmente en este número de Referencias.

El fin de semana del 9 y 10, por invitación del Comité Evangélico Venezolano por la Justicia (CEVEJ) participamos en Barquisimeto en un encuentro sobre "Iglesia y Derechos Humanos", disertando sobre la evolución histórica de los mismos. Participamos también en la misma ciudad en el Encuentro Nacional de Organizaciones Populares compartiendo con grupos provenientes de distintas ciudades del país nuestras experiencias en el campo de la defensa de los derechos humanos. También realizamos una fructífera reunión de trabajo con el Movimiento Cristiano Caleb en su solidaria sede de La Piedad.

El martes 12 partió con destino a Chile a un curso de capacitación en DDHH facilitado por CEAL, nuestra compañera Dianora Contramaestre, quien permanecerá en la tierra de Neruda por un mes.

El jueves 15, nos hicimos presentes en la "Marcha de los Pendejos" dando a conocer nuestra posición al respecto (Ver recuadro).

Siguiendo con nuestro plan de vincularnos con las realidades del interior del país, nos trasladamos a Mérida donde participamos en la XI Asamblea Anual del CEVEJ y nos entrevistamos con el Obispo Baltazar Porras, con la Pastoral Social del Arzobispado, con el Comité por los Derechos Humanos y con las Clínicas Jurídicas de Mérida, para lo cual contamos con el apoyo solidario de los compañeros de CONVITE.


En el plano formativo, una compañera del equipo está participando en el curso de "Abogados Clínicos" impartido por ASOCLIVA en la Parroquia Universitaria.

También trabajamos intensamente en la preparación de los tres primeros folletos de la Serie de Formación Jurídica Popular que sirvieron de material de apoyo en el Taller de Protección Nacional de los Derechos Humanos organizado por PROVEA, que se llevó a cabo el 1 y 2 de julio.

Distribuimos el Memorandum sobre Venezuela de Amnistía Internacional a los miembros de la Comisión Política Interior del Congreso y a la Fiscalía General.


Al respecto, con la finalidad de dialogar sobre la situación de los Derechos Humanos en el país, solicitamos una entrevista con el Fiscal General de la República, de la cual informaremos oportunamente cuando se concrete.

En el apoyo a comunidades seguimos de cerca las actividades del Centro de Formación de Catia y participamos con vecinos del 23 de Enero que luchan por el buen funcionamiento de los servicios públicos, en especial el agua.



Para nosotros, "LOS DERECHOS NO SE MENDIGAN, SE CONQUISTAN". Pero para ello, debemos dejar de ser Pendejos; o sea, disponernos a organizarnos y luchar para hacer efectiva la vigencia de los mismos.

EXIGIMOS Y RECLAMAMOS:

- JUSTICIA Y CASTIGO PARA LOS CULPABLES de la Masacre de El Amparo, de las víctimas del 27 y 28 de Febrero y de las de abuso de poder.
 - JUSTICIA Y CASTIGO PARA TODOS LOS CORRUPTOS.
 - NO AL PAGO DE LA DEUDA EXTERNA. MORATORIA YA!
- 

PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Durante el fin de semana del 3 y 4 de Junio se llevó a cabo en la Universidad Central de Venezuela, el PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE GRUPOS Y ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS, con el fin de analizar la situación del país, explorar la posibilidad de avanzar en la coordinación y compartir experiencias.

El desafío de la hora es encontrar métodos organizativos de coordinación, de formación, de información, de denuncia y acción que permitan enfrentar con éxito la Impunidad que se pretende en el caso de la Masacre de El Amparo; con los asesinados y desaparecidos durante la protesta popular del 27 y 28 de Febrero y la de tantas víctimas de funcionarios de los cuerpos de seguridad, que diariamente cometen abusos de poder.

La convocatoria fue considerada un éxito por los organizadores del encuentro; 28 grupos se hicieron presentes compartiendo largas y fructíferas horas de discusión sobre la candente situación nacional y sobre los posibles cursos de acción en el campo de la defensa de los Derechos Humanos.

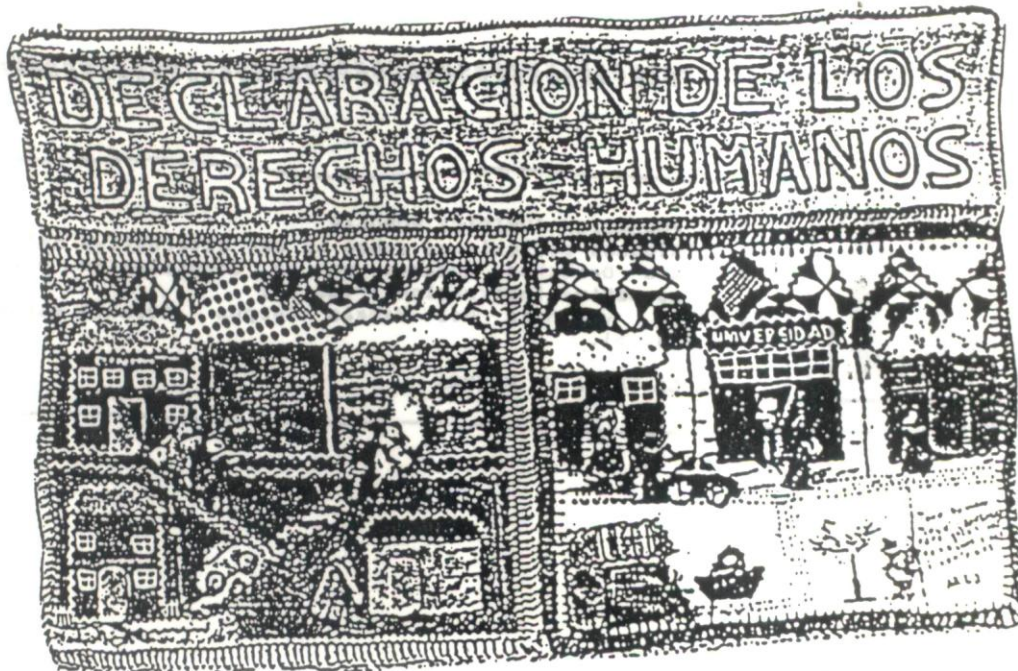
Destacamos como aportes importantes surgidos del seno de la reunión:

- La posición del Rector de la UCV, Dr. Luis Fuenmayor ofreciendo un apoyo institucional en tres puntos fundamentales: la reorganización del Centro por la Paz, la organización de un Congreso Internacional de Derechos Humanos por parte de la Universidad en el que solicitó la participación de todos los grupos de DDHH, y la creación de una Cátedra especial de Derechos Humanos.

- La presencia del Vicario para los DDHH de Caracas, Ubaldo Santana, quien detalló el proyecto de la futura Vicaría y la necesidad de trabajar unidos.

- La voluntad colectiva de todos los grupos y organizaciones de DDHH presentes, de aunar esfuerzos para conseguir mayor efectividad en la lucha por la vigencia plena de los Derechos Humanos.

- La diversidad de grupos participantes, que cubrían la totalidad de los DDHH, desde los derechos civiles y políticos, los socioeconómicos y culturales hasta los de solidaridad.



PUNTOS SOBRE LAS "IES"

Volvemos sobre el Poder Judicial. En el número anterior denunciábamos a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia por haberse aumentado de manera infamante sus sueldos de 21 a 53 mil bolívares. Este mes para completar el cuadro, ya jubilados se aprobaron ellos mismos sus propias jubilaciones, que oscilan entre 45 y 47 mil bolívares. Todo por supuesto, de conformidad con la Ley, al reglamento sobre Pensiones y Jubilaciones del Consejo de la Judicatura, etc., etc. Ahora nos preguntamos: ¿Sabrán estos jueces que la mayoría de los venezolanos ni siquiera gozamos del derecho a la jubilación? (nunca se les ocurrió legislar sobre la materia) y que quienes la gozan, en una gran proporción cobran pensiones que promedian los 800 bolívares. En síntesis, "todos somos iguales ante la ley", pero como que hay algunos que lo son más que la mayoría...

"Se ha determinado que el contraer nuevos préstamos con el FMI es dañino para la salud"... Y si no veamos: "si estos préstamos se cumplen tal como está previsto en la Carta de intención (a una tasa de interés libre que oscile entre el 7 y el 9 %), seguramente aumentará el monto de la deuda en unos 20.000 millones de dólares con lo cual la misma subiría a 55.000 millones al finalizar el actual gobierno". (Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores, CENDA).

A propósito: ¿Cuántos niños venezolanos no llegarán a 1993 debido al aumento de la tasa de mortalidad infantil?

¿Hacia dónde camina la democracia venezolana?. Un muerto diario por los cuerpos policiales y de seguridad, El Amparo, casi 400 muertos y 19 desaparecidos en la represión del 27 y 28 de Febrero, y por si fuera poco lo denunciado a raíz del allanamiento de la Universidad del Zulia, confirma la gravedad de la situación: el uso de bombas lacrimógenas de origen israelí, que causan daños irreparables a la salud, prohibidas expresamente por las Naciones Unidas son utilizadas para disolver manifestaciones estudiantiles.

LA CPI Y LOS ESTADOS DE EXCEPCION

En este mes se dió a conocer el informe preliminar de la Comisión de Política Interior (CPI) de la Cámara de Diputados, en relación a los sucesos de Febrero, el cual fue aprobado por unanimidad.

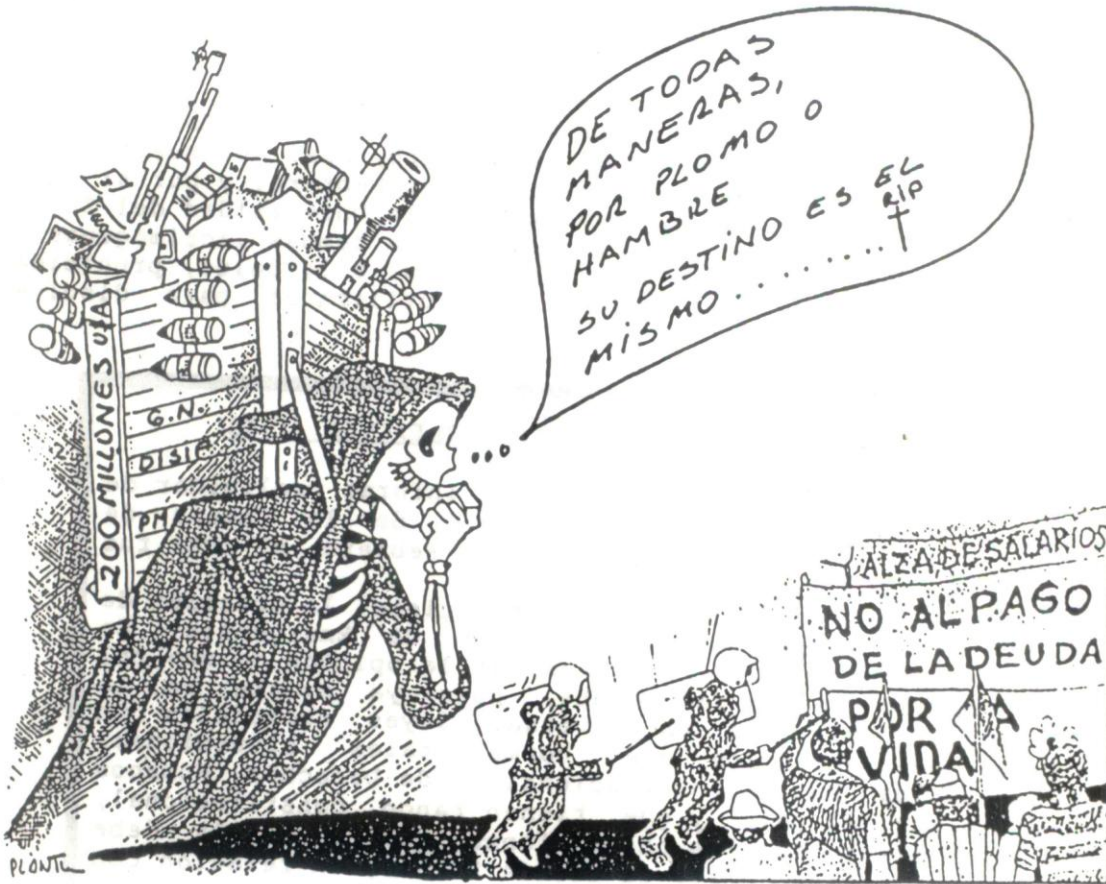
En una de sus recomendaciones sugiere la creación de una Ley que reglamente los Estados de Emergencia. En relación a este punto, PROVEA es de la opinión de que tal reglamentación sería redundante, pues ya existe en la Constitución, así como en diversas leyes nacionales un conjunto de artículos que norman tales situaciones; igualmente los Pactos Internacionales de Derechos Humanos suscritos por el país y que tienen rango constitucional, señalan expresamente las obligaciones que Venezuela debe cumplir como Estado parte de dichos Pactos, en relación con los procedimientos a seguir en caso de decretarse un Estado de Excepción. Esta normativa no fue cumplida durante la pasada suspensión de Garantías, como por ejemplo la vigencia del Habeas Corpus. De lo que se trata, entonces, es de cumplir a cabalidad lo estipulado en la actual legislación. El énfasis debería hacerse en dar a conocer la actual regulación y que el Congreso cumpla con las funciones de control que le corresponde en estos casos.

PROVEA

Programa Venezolano de Educación-Acción
en Derechos Humanos

Apartado Postal 5156
Carmelitas 1010-A Caracas-Venezuela
Telf. 541 0565 Fax. 00582 5417717

VIA AEREA-AIR MAIL



"Invertir 200 millones de dolares en equipos antimotines cuando el Pueblo tiene hambre, es un crimen".